

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4160 *BAJANDA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANT LLORENÇ INVERSIONS 2012, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Compañías BAJANDA, S.L. y SANT LLORENÇ INVERSIONS 2012, S.L., en fecha 22 de mayo de 2023, han acordado por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de BAJANDA, S.L. de SANT LLORENÇ INVERSIONS 2012, S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2022, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Terrassa, 22 de mayo de 2023.- La Secretaria del Consejo de Administración de Bajanda, S.L. y Sant Llorenç Inversions 2012, S.L, Laura Capella Grané.

ID: A230024030-1